

## **BASES**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN  
MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. CMA-SMDIF-SECAD-LP-348/2021.**

**PARA LA: “ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE  
UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN  
PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA”.**

**DEPENDENCIAS O ENTIDADES  
CONTRATANTES: SISTEMA MUNICIPAL DIF Y  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

**27 DE JULIO DE 2021**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMDIF-SECAD-LP-348/2021, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**ÍNDICE**

1.	DATOS GENERALES .....	3
2.	POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA: .....	3
3.	DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES.....	4
4.	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.....	4
5.	CONSULTA DE BASES.....	5
6	INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	6
7.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	17
8	DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.....	18
9	DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.....	19
10.	CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	24
11.	DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.....	25
12.	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.....	26
13.	COMUNICACIÓN DE FALLO.....	27
14.	FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).....	27
15.	CONFLICTO DE INTERÉS.....	29
16.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	29
17.	MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.....	29
18.	RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.....	30
19.	FORMA DE PAGO.....	30
20.	DATOS DE FACTURACIÓN.....	30
21.	SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.....	31
22.	NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.....	31
23.	REVISIÓN DE LOS BIENES.....	31
24.	ASPECTOS VARIOS.....	31
25.	CONTROVERSIAS.....	32
	ANEXO "1".....	33
	ANEXO "2".....	45
	ANEXO "3".....	46
	ANEXO "4".....	47
	ANEXO "5".....	48
	ANEXO "6".....	49
	ANEXO "7".....	50
	ANEXO "8".....	51
	ANEXO "9".....	52
	ANEXO "10".....	53
	ANEXO "11".....	54
	ANEXO "12".....	55

**RECOMENDACIONES:** Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMDIF-SECAD-LP-348/2021, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**1. DATOS GENERALES**

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15**, fracción I, **16** y **47** fracción IV, inciso **b**), **102** y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (Ley), llevará a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional Número **CMA-SMDIF-SECAD-LP-348/2021** para la "**ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**", conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es: **Municipales**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80, fracción VIII de la Ley, **las propuestas, catálogos, folletos o fichas técnicas** deberán presentarse en idioma español o traducción simple al español.

**2. POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA:**

Que, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas establecidas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, implementadas a partir del 18 de marzo del 2020, las Dependencias y Entidades del Municipio de Puebla deberán ser entre otras:

- Tomar medidas preventivas en las Dependencias con la finalidad de evitar la propagación del virus, siendo las siguientes:
  - a) *Llevar a cabo los protocolos de higiene y salud correspondientes.*
  - b) *Evitar concentración de personas en espacios reducidos, implementando mecanismos alternos en la atención de trámites y servicios.*
  - c) *Atender el protocolo de distanciamiento social (mantener una distancia de al menos 1.5 m de una persona a otra.)*

En ese tenor se informa, que los eventos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional deberán atenderse de acuerdo con las medidas preventivas establecidas, y por tanto los licitantes deberán dar puntual seguimiento a las mismas.

Asimismo, se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona por licitante.

### 3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES.

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidad de los bienes, son detalladas en el **ANEXO "1"**, de las presentes bases. Los bienes que se contratarán como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.

**BLOQUE 1 (SMDIF):** Adquisición de uniformes y artículos de protección para el personal de base sindicalizado del Sistema Municipal DIF 2021

**BLOQUE 2 (SECAD):** Adquisición de uniformes y prendas de protección para el personal operativo perteneciente al S.U.E.T.H.A.P.I.P.O.P.D. Lic. Benito Juárez García del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

#### 3.1. PERIODO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El periodo de entrega de los bienes será:

**BLOQUE 1 (SMDIF):** Dentro de los 20 días hábiles a partir de la firma del contrato.

**BLOQUE 2 (SECAD):** Dentro de los 20 días hábiles a partir de la firma del contrato.

El lugar de entrega de los bienes será:

**BLOQUE 1 (SMDIF):** Calle 24 Sur No. 1304, Col. Azcárate, CP. 72501, Puebla, Pue.; Oficina del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores del Honorable Ayuntamiento de Puebla, Instituciones Paramunicipales y Organismos Públicos Descentralizados Lic. Benito Juárez García. (S.U.E.T.H.A.P.I.P.O.D.).

**BLOQUE 2 (SECAD):** Calle 24 Sur No. 1304, Col. Azcárate, CP. 72501, Puebla, Pue.; Oficina del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores del Honorable Ayuntamiento de Puebla, Instituciones Paramunicipales y Organismos Públicos Descentralizados Lic. Benito Juárez García. (S.U.E.T.H.A.P.I.P.O.D.)

#### 3.2. PERIODO DE GARANTÍA:

**BLOQUE 1 (SMDIF):** 60 días naturales posteriores a la recepción de los bienes contra defectos de fábrica.

**BLOQUE 2 (SECAD):** 60 días naturales posteriores a la recepción de los bienes contra defectos de fábrica.

### 4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA
Publicación de Convocatoria	27 de julio de 2021
Periodo de inscripción	27 y 28 de julio de 2021

	de 9:00 a 15:00 horas.
Envío de preguntas por parte de los licitantes	29 de julio de 2021 hasta las 13:30 horas.
Acto de Junta de Aclaraciones	02 de agosto de 2021 13:30 horas.
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	09 de agosto de 2021 12:00 horas
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	10 de agosto de 2021 18:00 horas
Fallo	11 de agosto de 2021 A partir de las 17:00 horas

## 5. CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, en el período de compra de bases establecido en el calendario de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla <http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/convocatorias>

### 5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, con una copia de la Cédula de Identificación Fiscal para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal por un importe de **\$2,000.00** (Dos mil pesos 00/100 M.N.)

### 5.2 INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO.

Deberán acudir las oficinas de la convocante teniendo como límite el día **28 de julio de 2021 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional) original y copia, de la persona que acude, así como la constancia de situación fiscal (completa), con la finalidad de acreditar la personalidad del licitante.

Posteriormente se generara el comprobante a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral **5.1**.

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregara una

fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta legal como se establece en el numeral **6.1.1**, el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

## **6 INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar y fecha establecida en el **numeral 9.1** de estas bases.

### **6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.**

El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 1 (uno)**", "**Documentación legal**" mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y las **COPIAS SIMPLES** en una **CARPETA O RECOPIADOR DE DOS O TRES ARGOLLAS**, las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación.

#### **6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:**

- I. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.** (con una antigüedad mínima de tres meses), (copia simple en ambos juegos por tratarse de impresión obtenida de manera digital).
- II. ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD,** resaltando con **MARCA-TEXTOS** el nombre del administrador o apoderado legal, así como el objeto social de la empresa mismo que deberá de estar relacionado con la presente licitación.

En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. Resaltando con **MARCA-TEXTOS**, preferentemente, en qué consiste la modificación.

- III.** En caso de ser **PERSONA FÍSICA**, se deberá presentar Clave Única de Registro de Población "CURP" y acta de nacimiento.
- IV. INSTRUMENTO NOTARIAL,** de la persona en el que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial

para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando con **MARCA TEXTOS**, el nombre del administrador o apoderado.

En el caso de que el Licitante o su representante (**Legal o Común**) no se presente al ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, la persona que entregue la proposición en este acto, deberá presentar **CARTA PODER SIMPLE** de acuerdo al formato del **ANEXO "11"**, debidamente requisitado, con firmas autógrafas mismo que se integra a las Bases de la Convocatoria, así mismo copia simple legible de la identificación tanto del Licitante o su Representante (**Legal o Común**), que firme la proposición, de quien acepta el poder y los dos testigos, (Solo el original dentro de la carpeta de copias).

#### V. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "2"**.

El licitante deberá de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "2"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitada, o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla;
- e) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-SMDIF-SECAD-LP-348/2021**;
- f) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- g) Que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

Nota: Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

El formato del **ANEXO "2"** deberá presentarse en original dentro del **recopilador de copias**.

**VI. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO**, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un ente gubernamental.

**VII. COMPROBANTE DE DOMICILIO**, actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses) de la persona física o moral (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

**VIII. COPIA LEGIBLE DEL FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN**, debidamente sellado por la convocante, así mismo copia simple del comprobante de pago de bases (opcional) cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el **numeral 5** de las presentes bases.

**IX. CÉDULA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

El licitante deberá integrar en su propuesta, copia simple de la Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente, **cuya especialidad plasmada en dicho Registro**



**deberá coincidir con el objeto de la presente licitación.**

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "3"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios(\*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal

**En caso de presentar la carta compromiso ANEXO "3" deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.**

#### **X. MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON CARÁCTER DE MIPYMES.**

Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten su carácter de MIPYME y su clasificación dentro de tal estratificación, utilizando para este fin el formato identificado como **ANEXO "12"** de las Bases de la licitación.

Aplica solo para personas morales y sólo en caso de encontrarse en el supuesto de pertenecer a la estratificación de MIPYME de acuerdo a la tabla establecida en el **ANEXO "12"**, en caso contrario deberán manifestar mediante escrito en formato libre dirigido a la convocante que la empresa que representa no se encuentra en dicha estratificación.

El formato del **ANEXO "12"** deberá presentarse en original con firma autógrafa dentro del **recopilador de copias**.

#### **6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.**

- a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 2 (dos)**", "**Propuesta Técnica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "1"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (en carpetas separadas).**

**Nota:** No se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche. De igual forma, la

documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) La documentación adicional que se anexe y no hayan sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.

En la propuesta técnica **ANEXO "1"**, se deberá asentar: **El periodo de entrega de los bienes, lugar de entrega de los bienes y período de garantía** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

#### **6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

##### **BLOQUE 1 (SMDIF):**

- I. **Propuesta técnica ANEXO "1"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB o DVD), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO WORD**) la propuesta técnica del licitante **ANEXO "1"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

**Nota:** De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO 1**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- II. Presentar escrito en el que manifieste que acepta todas las condiciones establecidas en las Bases de la Convocatoria.
- III. El licitante debe presentar **carta** en hoja membretada, firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a:

A) Presentar documentación legal que lo identifica y acredita para la formalización del contrato.

B) Realizar arreglos de pretina, bastilla, largo de mangas, etcétera, durante los 15 días naturales después de la entrega al personal (deberá señalar dirección, teléfono y horario de atención dentro de la Ciudad de Puebla).

C) Cumplir en tiempo y forma con la entrega total de los bienes.

D) Entregar los bienes en una sola exhibición.

E) Realizar el cambio al 100 por ciento de los bienes que presenten vicios ocultos, daños por defecto de empaque, fabricación y/o transportación, debiendo sustituirlos a entera satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir de la devolución.

Nota: se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

F) Mantener de manera confidencial la compra de los bienes y no divulgar por ningún medio la información obtenida antes, durante y después de la misma.

G) Entregar empaquetados e identificados los bienes, de tal manera que se conserven en perfecto estado, hasta su recepción en las instalaciones indicadas.

H) Realizar las maniobras de transportación, carga y descarga de los bienes sin costo extra para la contratante.

I) Designar a una persona quien será el enlace con la contratante y del cual deben de proporcionar número de teléfonos fijos, celular y/o radiocomunicación.

J) Realizar cambios de tallas de cada una de las partidas, en un tiempo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha en la que la contratante realice la solicitud, dentro de los 3 meses posteriores a la firma del contrato.

K) Notificar a la convocante la entrega de los bienes con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

L) Responder de los defectos y/o vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.

IV. El licitante debe indicar en su propuesta técnica **la marca o nombre del fabricante** de los bienes ofertados para todas las partidas.

V. El licitante deberá de entregar en su propuesta el formato del **ANEXO "4" "Currículum Empresarial"** en hoja membretada, debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado legal, que incluya una copia de contrato y/o factura celebrado con instituciones de gobierno (Federal, Estatal y/o Municipal) que avale su experiencia en la venta de uniformes y artículos de protección.

VI. El licitante debe **presentar una muestra de cada una de las partidas solicitadas**, un día hábil previo al Acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, en Cerrada Francisco I. Madero No. 413, Col. San Baltazar Campeche, C.P. 72550, Puebla, Puebla, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema Municipal DIF, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, para verificar la calidad de los productos ofertados, considerando lo siguiente:

A) Las muestras presentadas se devolverán al licitante.

B) Las muestras presentadas no tendrán costo para la contratante.

C) Presentar las muestras debidamente identificadas y relacionadas con el número de procedimiento, la descripción del bien, la partida y el nombre del licitante a quien pertenecen.

D) El licitante deberá anexar en su propuesta técnica **copia simple legible del vale de entrega de las muestras** debidamente sellado y firmado por el personal del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

E) Presentar las muestras conforme a las características técnicas señaladas en el Anexo 1 de las bases de la licitación, debidamente bordadas de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la contratante, asimismo deberá corresponder a los bienes ofertados, mismas que serán evaluadas por el área contratante.

Los bocetos, los bordados y su ubicación en cada una de las prendas, le serán enviados mediante correo electrónico adjunto a las bases de la licitación una vez concluido su registro de inscripción de conformidad con lo establecido en los numerales 5.1 y 5.2 de las bases de la licitación.

**Es importante mencionar que el incumplimiento de cualquiera de los incisos arriba citados será motivo de descalificación.**

VII. El licitante debe presentar **carta bajo protesta de decir verdad** en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste que los bienes y/o servicios ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y a falta de estas con las Normas Internacionales aplicables.

**Nota:** La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo

requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

## **BLOQUE 2 (SECAD):**

- I. **Propuesta técnica ANEXO "1"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB o DVD), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO WORD**) la propuesta técnica del licitante **ANEXO "1"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

**Nota:** De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO 1**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- II. Presentar escrito en el que manifieste que acepta todas las condiciones establecidas en las Bases de la Convocatoria.
- III. El licitante debe presentar **carta** en hoja membretada y/o firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a:

A) Presentar documentación legal que lo identifica y acredita para la formalización del contrato.

B) Realizar arreglos de pretina, bastilla, largo de mangas, etcétera, durante los 15 días naturales después de la entrega al personal (deberá señalar dirección, teléfono y horario de atención dentro de la Ciudad de Puebla).

C) Cumplir en tiempo y forma con la entrega total de los bienes.

D) Entregar los bienes en una sola exhibición.

E) Realizar el cambio al 100 por ciento de los bienes que presenten vicios ocultos, daños por defecto de empaque, fabricación y/o transportación, debiendo sustituirlos a entera satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir de la devolución.

Nota: se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

F) Mantener de manera confidencial la compra de los bienes y no divulgar por ningún medio la información, obtenida antes, durante y después de la misma.

G) Entregar los bienes empaquetados e identificados conforme a lo que requiera la contratante, de tal manera que se conserven en perfecto estado, hasta su recepción en las instalaciones indicadas.

H) Realizar las maniobras de transportación, carga y descarga de los bienes sin costo extra para la contratante.

I) Designar a una persona quien será el enlace con la contratante y del cual deben de proporcionar número de teléfonos fijos, celular y/o radiocomunicación.

J) Realizar cambios de tallas de cada una de las partidas, en un tiempo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha en la que la contratante realice la solicitud, dentro de los 3 meses posteriores a la firma del contrato.

K) Notificar a la convocante la entrega de los bienes con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

L) Responder de los defectos y/o vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.

- IV. El licitante debe indicar en su propuesta técnica **la marca o nombre del fabricante** de los bienes ofertados para todas las partidas.
- V. El licitante deberá de entregar en su propuesta el formato del **ANEXO "4" "Currículum Empresarial"** en hoja membretada, debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado legal, que incluya una copia de contrato y/o factura celebrado con instituciones de Gobierno (Federal, Estatal y/o Municipal) que avale su experiencia en la venta de uniformes y prendas de protección.
- VI. El licitante debe **presentar una muestra de cada una de las partidas:** un día hábil previo al Acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, en Avenida Reforma número 126 tercer piso, Colonia Centro, Puebla, Puebla en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, para verificar la calidad de los productos ofertados, considerando lo siguiente:

- A) Las muestras presentadas se devolverán al licitante.
  - B) Las muestras presentadas no tendrán costo para la contratante.
  - C) Presentar las muestras debidamente identificadas y relacionadas con el número de procedimiento, la descripción del bien, la partida y el nombre del licitante a quien pertenecen.
  - D) El licitante deberá anexar en su propuesta técnica **copia simple legible del vale de entrega de las muestras** debidamente sellado y firmado por el personal de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
  - E) Presentar las muestras conforme a las características técnicas señaladas en el Anexo 1 de las bases de la licitación, debidamente bordadas de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la contratante, asimismo deberá corresponder a los bienes ofertados, mismas que serán evaluadas por el área contratante.
- Los bocetos, los bordados y su ubicación en cada una de las prendas, le serán enviados mediante correo electrónico adjunto a las bases de la licitación una vez concluido su registro de inscripción de conformidad con lo establecido en los numerales 5.1 y 5.2 de las bases de la licitación.

**Es importante mencionar que el incumplimiento de cualquiera de los incisos arriba citados será motivo de descalificación.**

- VII. El licitante debe presentar **carta bajo protesta de decir verdad** en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste que los bienes y/o servicios ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y a falta de estas con las Normas Internacionales aplicables.
- VIII. El licitante deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad** en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste que las prendas que corresponden a las **partidas 65 y 87**, cumplen con las normas indicadas en las partidas correspondientes.
- IX. El licitante debe presentar **catálogos, folletos o fichas técnicas** emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, debiendo presentarlos en idioma español o traducción simple al español, referenciando la partida a la que pertenecen, para **las partidas 63, 64, 66, 67 y 68.**
- X. El licitante deberá presentar **catálogos, folletos o fichas técnicas** emitidos por el fabricante de los bienes ofertados correspondientes a las **partidas 69, 70, 81 y 84** donde se indique que cumplen con la Norma NFPA 1971.

**Nota:** La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo

requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

### 6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 3 (tres)**", "**Propuesta Económica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "5"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**
- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- d) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

#### 6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

- I. El formato del **ANEXO "5" "Propuesta Económica"** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:
  - a) En Moneda Nacional;
  - b) Cotización de los bienes indicando: partida, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal y el I.V.A, indicar la suma total del importe con número y letra;  
**NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.**
  - c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos



decimales, solamente se considerarán los primeros dos;

- d) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO "5"**.
- e) La propuesta económica deberá indicar que **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"**; y
- f) Se solicita que preferentemente que los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
  - b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
  - c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.
- II. La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB o DVD), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO EXCEL**) la propuesta económica del licitante **ANEXO "5"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.
- Nota:** De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO 5**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.
- III. **La última declaración provisional de impuestos federales 2021 y acuse de recibido y/o declaración anual del ejercicio de impuestos federales 2020 y acuse de recibido**, ambas en copia simple legible, asimismo con sus respectivos desgloses, **no será suficiente el presentar únicamente el acuse.**
- IV. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

## 7. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

- I. **Cheque cruzado ó de caja**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del "**MUNICIPIO DE PUEBLA** por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de I.V.A. ó
- II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "7"** de estas bases, otorgadas a favor de la "**TESORERÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**" (**sin abreviaturas**), por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de I.V.A.

**NOTA: TODA VEZ QUE SE TRATA DE UNA ADJUDICACIÓN CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES DIFERENTES DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS POR SEPARADO POR EL O LOS BLOQUES EN LOS QUE DESEE PARTICIPAR.**

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) En sobre cerrado sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente;
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.  
En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Municipio de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

## **8 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

### **8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y

Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

## **8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido.

## **9 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

### **9.1 ASPECTOS GENERALES.**

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, segundo piso, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegue después de los horarios establecidos.

Es importante mencionar que solo podrá acceder a los eventos el representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas (según sea el caso), o en su caso que cuente con carta poder simple que lo acredite.

*Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.*

### **9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **13:30** horas del **29 de julio de 2021**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "6"** (no escaneado, en formato Word), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-SMDIF-SECAD-LP-348/2021 (NOMBRE DEL LICITANTE)**", debiendo enviar además por el mismo medio, el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 4.1** de estas bases.

**[cmapuebla.licitaciones@gmail.com](mailto:cmapuebla.licitaciones@gmail.com)**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de

analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el **numeral 9.2** inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5165 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5** de estas bases.

En el caso de que los licitantes presenten sus preguntas personalmente deberá acompañar su escrito de un dispositivo magnético (USB o DVD) que contenga las mismas **en formato Word.**

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario arriba señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

### **9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

Tendrá verificativo el día **02 de agosto de 2021 a las 13:30** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1.**

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2** de estas bases.

En caso de existir repreguntas sólo serán aclaradas aquellas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité así como los licitantes, firmarán el acta en

la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**Nota:** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

#### **9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

Este acto tendrá verificativo el **09 de agosto de 2021** a las **12:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

#### **9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.**

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**,

conforme a lo señalado en los numerales **6.1.1**, **6.2.1** y **6.3.1** de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos, excepto lo solicitado en los **ANEXOS "2", "3" Y "12"**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** de estas bases.

Las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas, al menos por uno de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los numerales **6.1.1** y **6.2.1** de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedando los mismos en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

## **9.6 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

Este acto tendrá verificativo el **10 de agosto de 2021** a las **18:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las

propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen correspondiente.

Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarla. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

## 9.7 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

En caso de corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como

las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

## 9.8 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones, enviará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.6** de estas bases.

## 10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "1"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**Elementos para la evaluación técnica.**- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los bienes ofertado por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos etc.
- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

### 10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será **por bloque** al licitante que, habiendo cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados oferte **el precio más bajo por el total del bloque**, siempre y cuando se encuentre dentro del techo presupuestal autorizado.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicarán los bienes a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.



## 11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley;
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal.
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitadas, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidas a la convocante, debidamente firmadas por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo;
- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 punto IV** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral 7 de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;
- VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;
- IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X. Si su propuesta no indica el periodo y lugar de entrega de los bienes o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases;
- XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga;
- XII. En caso de que el escrito de manifestación **ANEXO "2"** solicitada en el **numeral 6.1.1** de estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;
- XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Municipio de Puebla;
- XIV. Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no

auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;

- XV. La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;
- XVI. En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- XVII. Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "1"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII. Por no presentar los **ANEXOS "1" y "5"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;
- XIX. Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5** de estas bases;
- XX. Si en el evento señalado en el **numeral 9.4** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI. Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XXII. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases;
- XXIII. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases;
- XXIV. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** de las presentes bases; y
- XXV. Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.1**, aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.

## 12. **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- II. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III. Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y
- IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- II. Por restricciones presupuestales de la solicitante.

### **13. COMUNICACIÓN DE FALLO.**

El acta de fallo será comunicada a los licitantes participantes vía correo electrónico dentro de los **cinco días naturales** siguientes a su emisión.

### **14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).**

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la dependencia y/o entidad del ramo correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar y recibir el contrato en:

**BLOQUE 1 (SMDIF):** en el **Sistema Municipal DIF** ubicado en **Av. Cue Merlo 201, San Baltazar Campeche, C.P. 72550, Puebla, Pue.**

**BLOQUE 2 (SECAD):** en la **Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Administración** ubicada en **Avenida Reforma número 126, Tercer piso, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.**

Presentando original y copia simple (para cotejo) de la siguiente

documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **ANEXO "3"**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, al respecto se informa que a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro; en caso de no acreditar el trámite referido, la contratante considerará lo pertinente respecto de la formalización del contrato.

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **BLOQUE 1 (SMDIF):**

1.- El Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema Municipal DIF, será el enlace con el proveedor adjudicado.

2.- El proveedor adjudicado deberá acudir a las instalaciones indicadas por la contratante al momento de la firma del contrato para la toma de tallas del personal correspondiente para la elaboración de las prendas y tallas de calzado con el personal y herramientas necesarias para la realización de dicha actividad.

### **BLOQUE 2 (SECAD):**

1.- El Departamento de Recursos Materiales, Suministros e Inventarios adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales será el enlace con el proveedor adjudicado.

2.- El proveedor adjudicado deberá acudir a las instalaciones indicadas por la contratante al momento de la firma del contrato para la toma de tallas del personal correspondiente para la elaboración de las prendas y tallas de calzado con el personal y herramientas necesarias para la realización de dicha actividad.

## 15. CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "9"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Municipio de Puebla,

## 16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza otorgada a favor de la "**Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. En caso de que se opte por fianza, esta deberá estar debidamente tramitada ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "8"** de las presentes bases.

## 17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 133 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

La contratante, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a la firma del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

## **18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.**

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 121, 122 y 123 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

## **19. FORMA DE PAGO.**

### **BLOQUE 1 (SMDIF):**

El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los primeros 5 días hábiles a partir de la presentación de la factura, contra entrega de los bienes a entera satisfacción de la contratante, misma que deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, así como contener los sellos y firmas de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales.

El proveedor debe contar con facturación electrónica.

La descripción de la factura debe corresponder a lo ofertado en la propuesta técnica.

### **BLOQUE 2 (SECAD):**

El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los primeros 5 días hábiles a partir de la presentación de la factura, contra entrega de los bienes a entera satisfacción de la contratante, misma que deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, así como contener los sellos y firmas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

El proveedor debe contar con facturación electrónica.

La descripción de la factura debe corresponder a lo ofertado en la propuesta técnica.

## **20. DATOS DE FACTURACIÓN.**

**BLOQUE 1 (SMDIF):**

Nombre: **Sistema Municipal DIF.**

Domicilio: **Av. Cue Merlo no. 201 Col. San Baltazar Campeche  
C.P. 72550 Puebla, Puebla.**

RFC: **SMD9303098U6.**

**BLOQUE 2 (SECAD):**

Nombre: **Municipio de Puebla.**

Domicilio: **Juan de Palafox y Mendoza No. 14, Colonia Centro  
C.P. 72000, Puebla, Puebla.**

RFC: **MPU 6206015F0.**

**21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones y penas convencionales serán las que se determinen de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, demás ordenamientos legales y administrativos aplicables y a las establecidas en los contratos.

**22. NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.**

La entrega de los bienes se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "10"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

**23. REVISIÓN DE LOS BIENES.**

La revisión de los bienes consiste en una facultad de la convocante, la

cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin que lo dispuesto por la fracción III del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

**24. ASPECTOS VARIOS.**

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

## 25. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE**  
**H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 27 DE JULIO DE 2021**

**MARÍA DEL ROCÍO LEDO HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE**  
**ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**





**ANEXO "1"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMDIF-SECAD-LP-348/2021, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impresa).*

**PROPUESTA TÉCNICA**

**"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDAD DE LOS BIENES"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
 DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
 PRESENTE.**

BLOQUE 1 (SMDIF)				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE
1	PIEZA	13	BATA COLOR BLANCA DAMA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO.- Tipo médico, delantero de dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera con aberturas laterales de comunicación reforzadas, delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la bata, con cuatro botones planos sintéticos de 4 agujeros de tono similar a la prenda separados y alineados uniformemente. Cuatro ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero bajo. El ojal deberá ser oculto, tres bolsas al frente tipo parche, dos ubicadas a la altura de la cintura y la otra a la altura del pecho. Cuello con solapa, pespunte a 5mm del contorno. Espalda de una sola pieza con cinturón ajustable de dos ojales y dos botones de pasta al tono de la prenda. Mangas de una sola pieza sin puño. Tela 80% poliéster y 20% algodón. "Los logotipos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)	
2	PIEZA	5	BATA COLOR BLANCA CABALLERO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO.- Tipo médico, delantero de dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera con aberturas laterales de comunicación reforzadas, delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la bata, con cuatro botones planos sintéticos de 4 agujeros de tono similar a la prenda separados y alineados uniformemente. Cuatro ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero bajo. El ojal deberá ser oculto, tres bolsas al frente tipo parche, dos ubicadas a la altura de la cintura y la otra a la altura del pecho. Cuello con solapa, pespunte a 5mm del contorno. Espalda de una sola pieza con cinturón ajustable de dos ojales y dos botones de pasta al tono de la prenda. Mangas de una sola pieza sin puño. Tela 80% poliéster y 20% algodón. "Los logotipos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)	
3	PIEZA	92	BLUSA BLANCA MANGA LARGA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL, Y DEL SINDICATO: Delantero; de dos piezas con pinzas en el busto y en cintura para ajuste delantero bajo, con aletilla para botones doblada hacia el interior de la blusa, 5 botones del mismo tono de la prenda de 1 cm de diámetro, colocados de forma equidistante del delantero alto con aletilla. Pie de cuello de dos piezas fusionado con esquinas redondeadas. Manga larga de una sola pieza. Puño doble con entretela colocada horizontalmente en el extremo inferior del puño, un botón debidamente alineado en el extremo opuesto del ojal. Fabricada en tela 60% algodón, 37% poliéster y 3% licra. "Los logotipos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)	
4	PIEZA	33	CAMISA BLANCA MANGA LARGA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero; de dos piezas con corte recto, delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisa, seis botones del mismo tono de la prenda de 1.5 cm de diámetro, colocados de forma equidistante del delantero alto con aletilla. Seis ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero bajo. Bolsa tipo parche colocada en el delantero alto izquierdo a la altura del pecho debidamente centrada y alineada. Cuello doble con entretela fusionada con botón en el pie del cuello, cierra al frente con botón en el extremo derecho y un ojal en el extremo izquierdo, colocado horizontalmente ambos alineados verticalmente con la línea botonera del delantero bajo. Manga larga de una sola pieza. Puño doble con entretela colocada horizontalmente en el extremo inferior del puño, un botón debidamente alineado en el extremo opuesto del ojal. Espalda de una sola pieza redondeada en la parte inferior con tablón de 4 cm en la parte central. Fabricada en tela 60% algodón 40% poliéster. "Los logotipos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)	

5	PIEZA	4	CAMISOLA MEZCLILLA COLOR AZUL DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO.- Delantero; de dos piezas con pinzas en el busto y en cintura para ajuste delantero bajo, con aletilla para botones doblada hacia el interior de la blusa. 5 botones reforzados del mismo tono de la prenda de 1 cm de diámetro, 5 ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero bajo. Pie de cuello de dos piezas fusionado con esquinas. Manga larga de una sola pieza. Puño doble con entretela horizontalmente en el extremo inferior de puño, debidamente alineado un botón en el extremo opuesto del ojal. Fabricada en mezclilla 7.5oz 100% algodón. "Los logotipos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)	
6	PIEZA	3	CAMISOLA MEZCLILLA COLOR AZUL CABALLERO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero de dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera, con cinco botones reforzados planos sintéticos de cinco agujeros al color de la tela separados y alineados uniformemente, delantero alto con aletilla oculta, cinco ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero bajo, bolsas chaveteadas con cartera colocadas en los delanteros a la altura del pecho debidamente centradas a la camisa con costura recta con pespunte al filo y al ancho las bolsas cierran con botón y ojal, bata doble de una pieza unida sobre el delantero. Fabricada en mezclilla 7.5 oz 100% algodón. "Los logotipos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)	
7	PIEZA	77	CHALECO TIPO POLO COLOR CAQUI DAMA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO. - Chaleco capitoneado en rombos 100% poliéster forro de polar, delanteros: Serán dos piezas, cada uno unido por hombro y costado a la espalda, el cierre del chaleco se confeccionará con cremallera no metálica de primera calidad (No. 12), corte casual, con dos bolsas laterales de lado izquierdo y derecho. "Los logotipos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)	
8	PIEZA	32	CHALECO TIPO POLO COLOR CAQUI CABALLERO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO.- Chaleco capitoneado en rombos 100% poliéster forro de polar, delanteros: Serán dos piezas, cada uno unido por hombro y costado a la espalda, el cierre del chaleco se confeccionará con cremallera no metálica de primera calidad (No. 12), corte casual, con dos bolsas laterales de lado izquierdo y derecho. "Los logotipos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)	
9	PIEZA	73	CHAMARRA DE GABARDINA CORTE DAMA COLOR NEGRO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO. - Tela gabardina 100% algodón, forro capitoneado. Delantero de dos piezas que se unen con un cierre reforzado, bolsas delanteras de doble función con fuelle central, cartera con broche de metal y bolsa interna, espalda de una pieza cuello tipo Mao, elástico en puño de manga y a la cintura. "Los logotipos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)	
10	PIEZA	32	CHAMARRA DE GABARDINA CORTE CABALLERO COLOR NEGRO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Tela gabardina 100% algodón, forro capitoneado. Delantero de dos piezas que se unen con un cierre reforzado, bolsas delanteras de doble función con fuelle central, cartera con broche de metal y bolsa interna, espalda de una pieza cuello tipo Mao, elástico en puño de manga y a la cintura. "Los logotipos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)	
11	PIEZA	74	CHAMARRA DE INVIERNO CORTE DAMA COLOR NEGRO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO.- Delantero de dos piezas que se unen con un cierre reforzado de nylon que sube hasta el cuello, espalda de una pieza, cuello tipo Mao en combinación con pespunte a ¼ " en contorno, bolsas delanteras con fuelle central con doble pespunte, cartera con broche de metal y bolsa interna con vivo, pretina con elástico de 1 ½ ", manga de 2 piezas, puño con elástico, tolerancia de medidas menores de 4.0 cm será +/- 1.0 y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será de +/- 2.5 cm. Tela exterior thimberland (impermeable), Wibleton capitoneado, tela interior polar, material exterior: 100% Nylon / Interior: 100% poliéster, corte dama. "Los logotipos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)	
12	PIEZA	32	CHAMARRA DE INVIERNO CORTE CABALLERO COLOR NEGRO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero de dos piezas se une con un cierre reforzado de nylon que sube hasta el cuello, espalda de una pieza, cuello tipo Mao en combinación con pespunte a ¼ " en contorno, bolsas delanteras con fuelle central con doble pespunte, cartera con broche de metal y bolsa interna con vivo, pretina con elástico de 1 ½ ", manga de 2 piezas, puño con elástico, tolerancia de medidas menores de 4.0 cm será +/- 1.0 y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será de +/- 2.5 cm. Tela exterior thimberland (impermeable), Wibleton capitoneado, tela interior polar, material exterior: 100% Nylon / Interior: 100% poliéster. Corte caballero. "Los logotipos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)	
13	PIEZA	8	FILIPINA COLOR BLANCA CORTE DAMA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO. - Cuello en "V", doble pespunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, manga corta, bolsa tipo parche colocada en el delantero alto izquierdo a la altura del pecho debidamente centrada y alineada, 2 bolsas tipo parche a la altura del delantero bajo, tecnología anti fluido, base con repelencia a líquidos (Isodine, sangre, etc.) y a otros factores ambientales por su protección Lafshield, stretch, antiarrugas. 92% Poliéster + 8% Lycra. "Los logotipos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)	
14	PIEZA	2	FILIPINA COLOR BLANCA CORTE DAMA PARA COCINA CON LOGOTIPOS INSTITUCIONAL Y DEL	

			SINDICATO. - filipina para chef manga larga, con 10 botones de tono similar a la prenda, separados y alineados uniformemente, con bolsa para termómetro en manga izquierda y bolsa tipo parche colocada en delantero alto izquierdo a la altura del pecho debidamente centrada y alineada, tela 65% Poliéster 35% Algodón 7 oz. "Los logotipos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)	
15	PIEZA	69	PANTALÓN DE MEZCLILLA AZUL DAMA.- Corte recto largo 32'', con dobladillo de ½'', pretina de 4 cm doble, 5 trabas una colocada en el centro del trasero y las demás equidistantes, se une al frente por medio de botón metálico con ojal y cierre metálico de 12 cm y con presilla de refuerzo al final del cierre, delantero de dos piezas, entrada de bolsa redondeada con poquetín trasero de dos piezas, dos bolsas de parche con doble pespunte en contorno, confeccionado en tela 100% de algodón de 12 oz. (271)	
16	PIEZA	97	PANTALÓN DE MEZCLILLA AZUL CABALLERO: Corte recto largo 32'', con dobladillo de ½'' pretina de 4cm doble, 5 trabas una colocada en el centro del trasero y las demás equidistantes, se une al frente por medio de botón metálico con ojal y cierre metálico de 12 cm y con presilla de refuerzo al final del cierre, delantero de dos piezas, entrada de bolsa redondeada con poquetín trasero de dos piezas, dos bolsas de parche con doble pespunte en contorno, confeccionado en tela 100% de algodón de 12 oz. (271)	
17	PIEZA	56	PANTALÓN GABARDINA AZUL MARINO DAMA. - Corte sastrero a la cintura, pretina anatómica de 7 a 9 cm. fusionada con entreteja tejida, 2 botones de tono similar a la prenda de 1.5 cm de diámetro, cierre frontal de nylon. Pinzas posteriores, bastas rectas, dos bolsillos en la parte posterior. El pantalón será elaborado con refuerzo de costuras en entrepiernas, costados y tiros, sin hilvanes. Costuras con 2 cm. de ensanche en costados y 3 cm. en tiro posterior por cada lado. (271)	
18	PIEZA	24	PANTALÓN GABARDINA AZUL MARINO CABALLERO: Corte sastrero, pretina armada recta de 4 cm., broche para cierre en pretina y un botón interno para mayor seguridad, cierre frontal de nylon, sin pinzas de armado, bastas rectas, bolsillos frontales. Bolsillos delanteros laterales. Posterior con dos bolsillos con botón, Bolsillos con forro 100% algodón a tono de la tela. Cinco pasadores. El pantalón será elaborado con refuerzo de costuras en entrepiernas, costados y tiros, sin hilvanes. (271)	
19	CONJUNTO	11	PIJAMA QUIRÚRGICA COLOR NEGRO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO CORTE DAMA. - Ropa ligera de dos piezas. Una de esas piezas es una camisa con cuello en "V", doble pespunte en cuello, manga corta, bolsa tipo parche colocada en el delantero alto izquierdo centrada y alineada, 2 bolsas tipo parche a la altura del delantero bajo, pantalón con elástico y bolsas cargo en los laterales, tecnología antifluido, base con repelencia a líquidos (sangre, isodine, etc) y otros factores ambientales, protección Lafshield, stretch, antiarrugas. 96% Poliéster + 4% Licra con Stretch. Tela resistente al sol y a sustancias químicas. "Los logotipos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)	
20	CONJUNTO	6	PIJAMA QUIRÚRGICA COLOR NEGRO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO CORTE CABALLERO. - Ropa ligera de dos piezas. Una de esas piezas es una camisa con cuello en "V", doble pespunte en cuello, manga corta, bolsa tipo parche colocada en el delantero alto izquierdo centrada y alineada, 2 bolsas tipo parche a la altura del delantero bajo, pantalón con elástico y bolsas cargo en los laterales, tecnología antifluido, base con repelencia a líquidos (sangre, isodine, etc) y otros factores ambientales, protección Lafshield, stretch, antiarrugas. 96% Poliéster + 4% Licra con Stretch. Tela resistente al sol y a sustancias químicas. "Los logotipos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)	
21	CONJUNTO	3	PIJAMA QUIRÚRGICA COLOR VERDE TURQUESA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO CORTE DAMA. - Ropa ligera de dos piezas. Una de esas piezas es una camisa con cuello en "V", doble pespunte en cuello, manga corta, bolsa tipo parche colocada en el delantero alto izquierdo centrada y alineada, 2 bolsas tipo parche a la altura del delantero bajo, pantalón con elástico y bolsas cargo en los laterales, tecnología antifluido, base con repelencia a líquidos (sangre, isodine, etc) y otros factores ambientales, protección Lafshield, stretch, antiarrugas. 96% Poliéster + 4% Licra con Stretch. Tela resistente al sol y a sustancias químicas. "Los logotipos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)	
22	CONJUNTO	6	PIJAMA QUIRÚRGICA COLOR AZUL MARINO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO CORTE DAMA. - Ropa ligera de dos piezas. Una de esas piezas es una camisa con cuello en "V", doble pespunte en cuello, manga corta, bolsa tipo parche colocada en el delantero alto izquierdo centrada y alineada, 2 bolsas tipo parche a la altura del delantero bajo, pantalón con elástico y bolsas cargo en los laterales, tecnología antifluido, base con repelencia a líquidos (sangre, isodine, etc) y otros factores ambientales, protección Lafshield, stretch, antiarrugas. 96% Poliéster + 4% Licra con Stretch. Tela resistente al sol y a sustancias químicas. "Los logotipos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)	
23	CONJUNTO	3	PIJAMA QUIRÚRGICA COLOR AZUL MARINO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO CORTE CABALLERO. - Ropa ligera de dos piezas. Una de esas piezas es una camisa con cuello en "V", doble pespunte en cuello, manga corta, bolsa tipo parche colocada en el delantero alto izquierdo centrada y alineada, 2 bolsas tipo parche a la altura del delantero bajo, pantalón con elástico y bolsas cargo en los laterales, tecnología antifluido, base con repelencia a líquidos (sangre, isodine, etc) y otros factores ambientales, protección Lafshield, stretch, antiarrugas. 96% Poliéster + 4% Licra con Stretch. Tela resistente al sol y a sustancias químicas. "Los logotipos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)	
24	PIEZA	9	PLAYERA MANGA LARGA COLOR GRIS DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO. - Playera corte dama, cuello redondo manga larga, peso completo de 190 grs/m2 100% algodón, chifón,	

			doble pespunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2 1/4" de ancho. "Los logotipos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)	
25	PIEZA	15	PLAYERA MANGA LARGA COLOR GRIS CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Playera corte caballero, cuello redondo manga larga, peso completo de 190 grs/m2 100% algodón, chifón, doble pespunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2 1/4" de ancho. "Los logotipos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)	
26	PIEZA	69	PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCA DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO. - Confeccionada en 60% algodón 40% poliéster, Tela pique de 220 gramos, cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, abertura lateral, pespunte en mangas y hombros, corte dama. "Los logotipos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)	
27	PIEZA	35	PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCA CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 60% algodón 40% poliéster, Tela pique de 220 gramos, cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, abertura lateral, pespunte en mangas y hombros, corte caballero. "Los logotipos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)	
28	CONJUNTO	6	UNIFORME ENFERMERA. - FILIPINA Y PANTALÓN BLANCO. - Cuello en "V", bolsa tipo parche colocada en el delantero alto izquierdo a la altura del pecho debidamente centrada y alineada, 2 bolsas tipo parche a la altura del delantero bajo, tecnología anti fluido, base con repelencia a líquidos (isodine, sangre, etc.) y a otros factores ambientales por su protección Lafshield, stretch, antiarrugas. 92% Poliéster + 8% Lycra. En filipina: "Los logotipos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional", pantalón con elástico y bolsas cargo en los laterales, tecnología antilíquido, base con repelencia a líquidos (sangre, isodine, etc) y otros factores ambientales por su protección Lafshield, stretch, antiarrugas. 92% Poliéster + 8% Licra con Stretch. (271)	
29	CONJUNTO	67	TRAJE SASTRE.- Saco corte recto confeccionado en tela 70% poliéster 30% viscosa, cuello sport con solapa escuadra delantero de dos piezas, cierra al frente con tres ojales tipo botella ubicados en el delantero izquierdo, tres botones del número 30 en el delantero derecho a la misma altura de los ojales, dos bolsas laterales ocultas tipo ojal con doble vivo y cartera, pinza de 25 cm para entalle de cada lado, con bolsa de aletilla del lado superior izquierdo, espalda de dos piezas, con costadillo y abertura de 20 cm por lado en la parte inferior entretela fusionada en delanteros, cuello costadillos vivos, carteras y dobladillos con forro de poli seda en su interior, forro al mismo tono del traje pantalón, corte recto confeccionado en tela 70% poliéster 30% viscosa, corte recto tipo sastrero, pretina pasada de dos piezas de 4 cm de ancho, con 7 presilla y van roll forrado en su interior delantero de dos piezas, con dos pinzas por lado cierra al frente, con gancho botón de poli concha del nro 24 y cierre metálico a prueba de oxidación al tono de la tela, 2 bolsas laterales ocultas de poquetin, con abertura diagonal de 17 cm rematadas en sus extremos, trasera de dos piezas con bolsas en poquetin tipo ojal de doble vivo a cada lado que cierran con ojal y botón largo, pie a tierra entretela fusionada en vivos. (271)	
30	PIEZA	14	GORRA COLOR CAQUI CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL: Confeccionados en tela 65% poliéster 35% algodón con broche de velcro ajustable. (271)	
31	PIEZA	3	COFIA PARA PANADERO COLOR BLANCA. - Cofia de cocinero unisex, con jareta para ajustar y tela microperforada en la parte superior que asegura la circulación del aire. (271)	
32	PAR	33	BOTAS CON CASQUILLO COLOR NEGRO TIPO JEEP PARA DAMA. - Casquillo con polícarbonato resinas poliméricas de alto desempeño, con desvanecedor de material sintético en su contorno superior. Corte cuero de ganado vacuno, lengüeta y fuelle de una sola pieza, cuero pigmentado, unido a la parte superior de las vistas. Forro sin empalmes en todo el interior del calzado, material textil tricapa. Plantilla textil, con base de confort, material espumado y perforaciones en el área de la planta 5mm mínimo de espesor. Con suela de una sola pieza de tetra polímeros, huella estrella con ventosas y canales de profundidad óptima, antiderrapante, resistente a la abrasión, solventes, aceites, grasas y agentes corrosivos. (271)	
33	PAR	43	BOTAS TÁCTICAS COLOR NEGRO CON CASQUILLO: Casquillo con polícarbonato resinas poliméricas de alto desempeño, con desvanecedor de material sintético en su contorno superior. Corte cuero de ganado vacuno, lengüeta y fuelle de una sola pieza, cuero pigmentado, unido a la parte superior de las vistas. Forro sin empalmes en todo el interior del calzado, material textil tricapa. Plantilla textil, con base de confort, material espumado y perforaciones en el área de la planta 5mm mínimo de espesor. Con suela de una sola pieza de tetra polímeros, huella estrella con ventosas y canales de profundidad óptima, antiderrapante, resistente a la abrasión, solventes, aceites, grasas y agentes corrosivos. (271)	
34	PAR	189	ZAPATO NEGRO DAMA.- Materiales con base de piel de vacuno negra, para uso de servicio y/o clínico. Ligera cuña. Corte despejado. Elásticos laterales. Forro textil y plantilla en piel natural de cerdo. Suela negra. "TIPO FLEXI". (271)	
35	PAR	51	ZAPATO NEGRO CABALLERO: Materiales con base de piel de vacuno negra, para uso de servicio y/o clínico. Ligera cuña. Corte despejado. Elásticos laterales. Forro textil y plantilla en piel natural de cerdo. Suela negra. "TIPO FLEXI". (271)	
36	PAR	9	ZAPATO BLANCO MUJER. - Mocasín de piel de vacuno color blanco, corte despejado y elásticos laterales para mejor ajuste, acabado flor entera, forro textil y plantilla en piel natural de cerdo, suela poliuretano	

			blanca combinada en la base con azul claro con sistema de mejor agarre "TIPO FLEXI". (271)	
37	PAR	2	ZAPATO BLANCO CABALLERO: Materiales con base de piel de vacuno en color blanco, para uso de servicio y/o clínico. Ligera cuña. Corte despejado. Elásticos laterales. Forro textil y plantilla en piel natural de cerdo. Suela blanca. "TIPO FLEXI". (271)	
38	PAR	4	CALZADO DEPORTIVO BLANCO DAMA.- Material tipo piel con suela sintética, suavidad, reducción de tensión en el talón, tobillo con ajuste adecuado, fresco, flexible, en color blanco. (271)	
39	PAR	24	GUANTE DE NITRILO: Guante de nitrilo 13 pulgadas de largo, 18 milésimas de espesor, puño recto grabado en palma para un mejor agarre buena adherencia en superficies húmedas y resbaladizas excelente protección contra la abrasión cortes y pinchaduras. (272)	
40	PAR	3	GUANTE DE CARNAZA DE RES SUAVE: Guante tipo operador o electricista fabricado en flor de piel de cerdo con puño de carnaza, dorso con costuras son suaves, cómodos y rendidores, dedo pulgar con puño de carnaza. (272)	
41	PIEZA	16	FAJA CON SOPORTE LUMBO SACRO CON TIRANTES: Faja elástica confeccionada en una sola pieza, con soporte Lumbo-sacro y tirantes fabricada con tela elástica de 8" con tirantes elásticos ajustables, banda elástica de 4" de ancho, bies de polipropileno y elástico, cierre delantero de gancho y felpa, con 5 varillas de ½" el tercer cinto con broche tipo samsonite. (272)	
42	CONJUNTO	8	IMPERMEABLE COLOR AMARILLO: Fabricado en tela PVC duradero, camisola frente de dos piezas que se une por medio de broches de presión manga larga de una sola pieza, trasero de una sola pieza, pantalón frente de dos piezas y trasero de dos piezas que se unen por medio de elásticos de 1". (272)	

BLOQUE 2 (SECAD)				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE
1	PIEZA	47	Abrigo: chaquetón tipo lobo de mar en lana con interior acolchado, frontal acabado con doble botonadura y dos bolsillos, 80% lana, 20% poliamida.	
2	PIEZA	207	Bata color blanca con logo institucional y del sindicato: bata tipo médico, delantero de dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera. Con aberturas laterales (de comunicación) reforzadas. Delantero bajo con aletilla para botones, doblada hacia el interior de la bata con cuatro botones planos sintéticos de 4 agujeros de tono similar a la prenda, separados y alineados uniformemente. Con bolsa al frente tipo parche ubicada a la altura de la cintura. Delantero alto (izquierdo) con aletilla sobrepuesta con respunte con cuatro ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones. El delantero bajo con cuatro botones ocultos y uno al frente a la vista. La ojalera deberá ser oculta. Cuello con solapa. Espalda de una sola pieza con cinturón ajustable de dos ojales y dos botones de pasta al tono de la prenda. Mangas de una sola pieza sin puño. Tela gabardina 80% poliéster y 20% algodón, anti fluido, antiestática repelente al cloro. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".	
3	PIEZA	186	Bata color negro con logo institucional y del sindicato: bata tipo médico, delantero de dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera. Con aberturas laterales (de comunicación) reforzadas. Delantero bajo con aletilla para botones, doblada hacia el interior de la bata con cuatro botones planos sintéticos de 4 agujeros de tono similar a la prenda, separados y alineados uniformemente. Con bolsa al frente tipo parche ubicada a la altura de la cintura. Delantero alto (izquierdo) con aletilla sobrepuesta con respunte con cuatro ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones. El delantero bajo con cuatro botones ocultos y uno al frente a la vista. La ojalera deberá ser oculta. Cuello con solapa. Espalda de una sola pieza con cinturón ajustable de dos ojales y dos botones de pasta al tono de la prenda. Mangas de una sola pieza sin puño. Tela gabardina 80% poliéster y 20% algodón, anti fluido, antiestática repelente al cloro. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".	
4	PIEZA	951	Blusa blanca manga tres cuartos con logo institucional y del sindicato: delantero de dos piezas, con pinzas en el busto y en cintura para ajuste delantero bajo, con aletilla para botones, doblada hacia el interior de la blusa, botones colocados de forma equidistante, delantero alto aletilla, pie de cuello de dos piezas fusionado con esquinas redondeadas, manga tres cuartos de una sola pieza, puño doble con entretela colocada horizontalmente en el extremo superior del puño, en el puño deberán ir un ojal y un botón en el extremo opuesto, ambos debidamente centrados. Fabricada en tela 60% algodón, 37% poliéster y 3% licra. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".	
5	PIEZA	15	Blusa blanca manga larga con logo institucional, el de protección civil y la bandera de México: delantero de dos piezas, con pinzas en el busto y en cintura para ajuste en el delantero bajo, con aletilla para botones doblada hacia el interior de la blusa, botones colocados de forma equidistante, delantero alto aletilla, pie de cuello de dos piezas fusionado con esquinas redondeadas, manga larga de una sola pieza, puño doble con entretela colocada horizontalmente en el extremo superior del puño, en el puño deberán ir un ojal y un botón en el extremo opuesto, ambos debidamente centrados. Fabricada en tela 80% algodón y 20%	

			poliéster. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho el logo de Protección Civil, de lado izquierdo el logo institucional, en la manga derecha la bandera de México, en la manga izquierda el logo de Protección Civil y en espalda el logo de Protección Civil con la siguiente leyenda: Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos".	
6	PIEZA	1090	Camisa blanca manga larga con logo institucional y del sindicato: delantero de dos piezas, con corte recto y bolsa tipo parche, delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisa, seis botones colocados de forma equidistante, delantero alto con aletilla, seis ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero bajo, bolsa tipo parche colocada en el delantero alto izquierdo a la altura del pecho, misma que deberá estar centrada y alineada, cuello doble con entretela fusionada con botón en el pie del cuello, cierra al frente con botón en el extremo derecho y un ojal en el extremo izquierdo, colocado horizontalmente, el botón y el ojal deberán estar alineados verticalmente con la línea botonera del delantero bajo, manga larga de una sola pieza, la cual cierra con ojal colocado horizontalmente en el extremo de la aletilla superior debidamente centrado, espalda de una sola pieza redondeada en la parte inferior con un tablón de 4 cm. en la parte central. Fabricada en tela 60% algodón y 40% poliéster. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".	
7	PIEZA	111	Camisa blanca manga larga con logo institucional, el de protección civil y la bandera de México: delantero de dos piezas, con corte recto y bolsa tipo parche, delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisa, seis botones colocados de forma equidistante, delantero alto con aletilla sobrepuesta, seis ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero bajo, bolsa tipo parche colocada en el delantero alto (izquierdo) a la altura del pecho debidamente centrada y alineada, con las puntas inferiores redondeadas, cuello doble con entretela fusionada con botón en el pie del cuello, el cual cierra al frente con botón en el extremo derecho y un ojal en el extremo izquierdo, colocados horizontalmente, ambos alineados verticalmente con la línea botonera del delantero bajo, manga larga de una sola pieza la cual cierra con ojal colocada horizontalmente en el extremo de la aletilla superior debidamente centrado, espalda de una sola pieza redondeada en la parte inferior con tablón de 4 cm. en la parte central, fabricada en tela 60% y algodón 40% poliéster. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho el logo de Protección Civil, de lado izquierdo el logo institucional, en manga derecha la bandera de México, en manga izquierda el logo de Protección Civil y en espalda el logo de Protección Civil con la siguiente leyenda: Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos".	
8	PIEZA	99	Camisa blanca lisa (para banda y quinteto): delantero de dos piezas con corte recto y bolsa tipo parche, delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisa, seis botones colocados de forma equidistante, delantero alto con aletilla sobrepuesta, seis ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero bajo, con una bolsa tipo parche colocada en el delantero alto izquierdo a la altura del pecho debidamente centrada y alineada, cierra al frente con botón en el extremo derecho y un ojal en el extremo izquierdo, ambos colocados horizontalmente y alineados verticalmente con la línea botonera del delantero bajo, manga larga de una sola pieza con aletilla de espada con botón y ojal, con dos pliegues inferiores ubicados entre el quiebre de la manga y la abertura de la aletilla, puño doble con entretela fusionada y redondeada con los extremos, cierra con ojal colocado horizontalmente en el extremo de la aletilla superior y debidamente centrado. Tela 60% algodón y 40% poliéster.	
9	PIEZA	986	Camisola de mezcilla color azul marino para caballero, con logo institucional y del sindicato: delantero de dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera, con cinco botones reforzados planos sintéticos de cinco agujeros al color de la tela, separados y alineados uniformemente, delantero alto con aletilla oculta, cinco ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero bajo, bolsas chaveteadas con cartera colocadas en los delanteros a la altura del pecho debidamente centradas y alineadas, cosidas a la camisa con costura recta con pespunte al filo y al ancho, las bolsas cierran con botón y ojal, bata doble de una pieza unida sobre el delantero. Fabricada en mezcilla 7.5 oz y 100% algodón. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".	
10	PIEZA	184	Camisola de mezcilla color azul marino para dama, con logo institucional y del sindicato. Delantero de dos piezas con pinzas en el busto y en cintura para ajuste en el delantero bajo, con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisola, botones reforzados colocados de forma equidistante al delantero alto aletilla, pie de cuello de dos piezas fusionado con esquinas, manga larga de una sola pieza, puño doble con entretela colocada horizontalmente en el extremo superior del puño, en el puño deberán ir un ojal y un botón en el extremo opuesto, ambos debidamente centrados, fabricada en mezcilla 7.5 oz y 100% algodón. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".	
11	PIEZA	141	Corbatas (para banda y quinteto): deberá tener una dimensión de 10 cm en la parte más ancha y una longitud de 150 cm, aceptándose para esta última una tolerancia de +/- 1 cm, acabado liso al tacto, 100 % seda, forro compuesto de 20% lana y 80% poliéster, en el interior de la prenda y en ambas puntas deberá contar con entretela fisionable, la costura interior deberá sostener ambas caras de la corbata.	
12	PIEZA	1	Chaleco de seguridad para motociclista color amarillo: fabricado de malla, cintas reflejantes de 2" de grosor al frente y atrás, fabricado en poliéster respirable, cinta de velcro resistente a la exposición al sol, visibilidad de día de 4 metros y visibilidad de noche de 150 metros.	
13	PIEZA	111	Chaleco color azul marino con logo institucional y el de protección civil: con tela tiburón 100% repelente al agua, con reflejantes en la parte superior de enfrente, con dos bolsas con cierre y en su interior forro polar desmontable, costuras totalmente selladas y ocultas. Con bolsillo interior y bolsas a los costados. "Los	

			logos deben colocarse: al frente de lado derecho el logo de Protección Civil, de lado izquierdo el logo institucional, y en espalda el logo de Protección Civil con la siguiente leyenda: Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos".	
14	PIEZA	168	Chaleco tipo militar color caqui con logo institucional y del sindicato: cierra al frente con cremallera y botones de presión para cortar el viento, bolsas en el pecho en ambos lados, bolsas bajas de doble función al frente con fuelle central y cartera con broche de metal, jareta ajustable interna en la cintura, cierre en la parte trasera del cuello para guardar capucha para lluvia, con velcro en las mangas para ajustar al tamaño, cuello redondo con velcro. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".	
15	PIEZA	721	Chaleco tipo fotógrafo color caqui, con cintas reflejantes grises, con logo institucional y del sindicato: fabricado en tela de gabardina 40% poliéster y 60% algodón, delantero de dos piezas unidas por un cierre reforzado de plástico con escote en "v", con cinta reflejante de 1" de ancho, dos bolsas de cargo en la parte inferior con cierre, sobre la bolsa de lado derecho tendrá una bolsa chica con cartera con fuelle, la bolsa lado izquierdo con dos bolsas pequeñas con cartera y fuelle. En la parte intermedia de los delanteros se colocarán dos bolsas del mismo tamaño. Espalda de una pieza con cinta reflejante de 1" de ancho en la parte inferior, con bolsa con cartera integrado y cierre para abrochar. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".	
16	PIEZA	785	Chaleco tipo fotógrafo color caqui, con logo institucional y del sindicato, fabricado en tela de gabardina 40% poliéster y 60% algodón, delantero de dos piezas unidas por un cierre reforzado de plástico con escote en "v", dos bolsas de cargo en parte inferior con cierre, sobre la bolsa del lado derecho una bolsa chica con cartera con fuelle, la bolsa lado izquierdo con dos bolsas pequeñas con cartera y fuelle. En la parte intermedia de los delanteros se colocarán dos bolsas del mismo tamaño. Espalda de una pieza, en la parte inferior llevará una bolsa con cartera integrada y cierre para abrochar. "Los logos deben de colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".	
17	PIEZA	1570	Chaleco tipo polo color negro con logo institucional y del sindicato: chaleco capitoneado liso 100% poliéster, forro polar, delanteros de dos piezas cada uno unidos por hombro y costado a la espalda, abierto con cremallera y corte slim fit y bolsas laterales de ambos lados. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".	
18	PIEZA	1	Chamarras de malla para motociclista color negro: hecha con malla, forro térmico e impermeable, protección especial resistente a la abrasión en codos y hombros, con protección suave en la espalda, broches y velcro para ajustar la posición de las protecciones en los antebrazos y codos, cinturón de velcro para ajuste correcto en la cintura, con bolsas en el interior de la chamarra y el forro.	
19	PIEZA	2419	Chamarras de gabardina color negro con logo institucional y del sindicato: tela gabardina 100% algodón, forro capitoneado. Delantero de dos piezas, se unen con un cierre reforzado, bolsas delanteras de doble función con fuelle central, cartera con broche de metal y bolsa interna, espalda de una pieza, cuello tipo mao, elástico en puño de manga y en la cintura. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".	
20	PIEZA	153	Chamarras tipo militar color negro con logo institucional y del sindicato: cierra al frente con cremallera y botones de presión para cortar el viento, bolsas en el pecho en ambos lados, bolsas bajas de doble función al frente con fuelle central y cartera con broche de metal, jareta ajustable interna en la cintura, cierre en la parte trasera del cuello para guardar capucha para lluvia, con velcro en las mangas para ajustar, cuello redondo con velcro. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".	
21	PIEZA	111	Chamarras color azul marino con logo institucional, el de protección civil y la bandera de México: con tela tiburón 100% repelente al agua, reflejantes en la parte inferior y en mangas, dos bolsas frontales y una interna. En su interior de tela tipo polar desmontable, fabricada en poliéster, costuras totalmente selladas y ocultas, capucha desmontable, elástico acanalado en cintura, en muñecas y en cuello. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho el logo de Protección Civil, de lado izquierdo el logo institucional, en manga derecha la bandera de México, en manga izquierda el logo de Protección Civil y en espalda el logo de Protección Civil con la siguiente leyenda: Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos".	
22	PIEZA	246	Chamarras de paño color negro con logo institucional y del sindicato. Delantero de dos piezas, se unen con un cierre de nylon que sube hasta el cuello y botones de presión, espalda de una pieza, cuello tipo mao, en combinación con pespunte y cartera, con broche de metal, bolsa interna con una pretina y con acrílón de 1 ½", manga de dos piezas con puño de acrílón, con elástico en la cintura, forro capitoneado. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".	
23	PIEZA	862	Chamarras rompevientos color negro con logo institucional y del sindicato: delantero de dos piezas, se unen con un cierre de nylon que sube hasta el cuello, espalda de una pieza, con cuello tipo mao, en combinación con pespunte y cartera, con manga de dos piezas, puño de tela 100% poliéster y capucha desmontable. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".	
24	PIEZA	72	Chaparreras: fabricado en camaza de res especial con doble engrane. Unitalla, con broches en los externos de las cintas de camaza. Protección estándar para las piernas de los usuarios de motosierra.	
25	PIEZA	90	Gorra color negro con logo institucional: confeccionada en tela gabardina 100% algodón, con jareta para ajustar.	

26	PIEZA	111	Gorra color azul marino con el logo de protección civil: confeccionada en tela gabardina 100% algodón, con jareta para ajustar.	
27	PIEZA	1059	Gorra color caqui con logo institucional: confeccionada en tela gabardina 100% algodón, con jareta para ajustar.	
28	PIEZA	99	Guayabera blanca de manga larga para banda y quinteto: confeccionada en tela popelina 60% algodón y 40% poliéster, cuello tipo sport fusionado, delantero de dos piezas sin aletilla, cada pieza con dos bolsos sencillas con botón al frente y cartera simulada en "V" con pliegues o alforzas al frente de cada pieza, con aletilla de 3 cm de ancho por 15 cm de alto, en los costados con un ojal, manga de una pieza con bebedero de 15 cm de largo con puño fusionado de 6 cm de ancho con un ojal y dos botones, espalda de dos piezas con alforzas con tres botones a los costados.	
29	CONJUNTO	579	Impermeable color amarillo: fabricado en tela de pvc duradero, camisola con frente de dos piezas unidas por medio de broches de presión, manga larga de una sola pieza, trasero de una sola pieza, pantalón frente de dos piezas y trasero de dos piezas que se unen por medio de elásticos de 1".	
30	PIEZA	111	Jersey color gris oxford con logo de protección civil y la bandera de México: confeccionado en 80% algodón y 20% poliéster con peso de 170 g/m2, delantero y espalda de una pieza, cuello redondo de la misma tela, manga larga de una sola pieza con dobladillo de 1" con máquina de collarete. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho el logo de Protección Civil, de lado izquierdo el logo institucional, en manga derecha la bandera de México, en manga izquierda el logo de Protección Civil y en espalda el logo de Protección Civil con la siguiente leyenda: Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos".	
31	PIEZA	111	Overol rojo con reflejantes con logo de protección civil y la bandera de México: tela 70% algodón y 30% poliéster, bolsos con cierre de metal de uso rudo en el pecho y traseras, pinzas en la espalda, bolsos y ojales laterales para sujetar herramientas, broches ocultos, bolsa en manga para lápices y cintas reflejantes 1" en hombros, mangas y piernas. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho el logo de Protección Civil, de lado izquierdo el logo institucional, en manga derecha la bandera de México, en manga izquierda el logo de Protección Civil y en espalda el logo de Protección Civil con la siguiente leyenda: Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos".	
32	PIEZA	1	Pantalón de motociclista: color negro, con protecciones en rodillas y cadera, de forro térmico, fabricado con material maxtex, resistente y duradero, forrado por dentro con textil reissa respirable a prueba de agua, resistente al viento, lluvia, nieve y abrasiones, con forro térmico removible, protecciones removibles para rodillas y caderas, rodilleras ajustables a tres posiciones, la parte de debajo de las piernas con apertura con velcro y cierre impermeable, líneas reflejantes a los lados, zonas elásticas que permitan flexionar las rodillas, con cierre en la parte de atrás para acoplarlo con una chamarra.	
33	PIEZA	63	Pantalón comando color azul marino: en corte recto sin pinzas, bolsos delanteras en diagonal, bolsos traseras y bolsa cargo tipo parche con cartera. Refuerzos en rodillas y entrepierna, con cinco trabas equidistantes y un cierre. Composición: tela ripstop, 65% poliéster y 35% algodón de 245 g/m2. Acabado: repelente a líquidos.	
34	PIEZA	111	Pantalón comando color azul marino, caballero con logo de Protección Civil y reflejantes. Pantalón tipo paramédico corte caballero, tela 20% poliéster y 80% algodón de 6.4 oz, tela tratada con teflón para resistencia al derrame de líquidos, bolsos laterales con divisiones internas para colocar herramientas, bolsos adicionales a nivel de tobillos, con cierre, doble tela en rodillas para mayor resistencia, con compartimiento para colocar rodilleras." El logo de protección civil debe de colocarse en la pierna izquierda a la altura baja de la bolsa".	
35	PIEZA	135	Pantalón comando caballero color caqui: en corte caballero recto sin pinzas, bolsos delanteras en diagonal, bolsos traseras y bolsa cargo tipo parche con cartera. Refuerzos en rodillas y entrepierna, con cinco trabas equidistantes y un cierre. Composición: tela ripstop 65% poliéster y 35% algodón de 245 g/m2. Acabado: repelente a líquidos.	
36	PIEZA	12	Pantalón comando dama color caqui: en corte dama recto sin pinzas, bolsos delanteras en diagonal, bolsos traseras y bolsa cargo tipo parche con cartera. Refuerzos en rodillas y entrepierna, con cinco trabas equidistantes y un cierre. Composición: tela ripstop 65% poliéster y 35% algodón de 245 g/m2. Acabado: repelente a líquidos.	
37	PIEZA	924	Pantalón de mezclilla azul marino para caballero: corte recto caballero, cinco trabas, una colocada en el centro del trasero y las demás equidistantes, se une al frente por medio de un botón metálico con ojal y cierre metálico, con presilla de refuerzo al final del cierre, delantero de dos piezas, entrada de bolsa redondeada con poquetin, trasero de dos piezas, dos bolsos de parche con doble pespunte en contorno, confeccionado en tela de algodón 100%, mezclilla de 11oz.	
38	PIEZA	306	Pantalón de mezclilla azul marino para dama: corte recto dama, cinco trabas, una colocada en el centro del trasero y las demás equidistantes, se une al frente por medio de un botón metálico con ojal y cierre metálico y con presilla de refuerzo al final del cierre, delantero de dos piezas, entrada de bolsa redondeada con poquetin, trasero de dos piezas, dos bolsos de parche con doble pespunte en contorno, confeccionado en tela de algodón 100%, mezclilla de 11oz.	
39	PIEZA	90	Pantalón de mezclilla color negro para caballero: corte recto caballero, cinco trabas, una colocada en el centro del trasero y las demás equidistantes, se une al frente por medio de botón metálico con ojal y cierre metálico, con presilla de refuerzo al final del cierre, delantero de dos piezas, entrada de bolsa redondeada con poquetin, trasero de dos piezas, dos bolsos de parche con doble pespunte en contorno, confeccionado	



			en tela de algodón 100%, mezclilla de 11oz.	
40	PIEZA	792	Pantalón gabardina color azul marino para caballero: corte sastrero, pretina armada recta de 4cm, broche para el cierre en pretina y un botón interno, cierre frontal de nylon, sin pinzas de armado, bastas rectas, bolsillos delanteros laterales, posterior con dos bolsillos con botón, los forros de los bolsillos 100% algodón a tono de la tela y cinco pasadores, con refuerzo de costuras en entrepiernas, costados y tiros, sin hilvanes.	
41	PIEZA	745	Pantalón gabardina color azul marino para dama: corte sastrero, con pretina anatómica de 7 a 9 cm, fusionada con entretela tejida, dos botones y cierre frontal de nylon, pinzas posteriores, bastas rectas, dos bolsillos delanteros laterales y dos en la parte posterior. Con refuerzo de costuras en entrepiernas, costados y tiros, sin hilvanes. Costuras con 2 cm de ensanche en costados y 3 cm en tiro posterior por cada lado.	
42	PIEZA	69	Playera manga larga color negro para caballero con logo institucional y del sindicato: playera corte caballero, cuello redondo, manga larga, peso completo de 190 grs/m2, 100% algodón, chifón, doble respunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2 1/4" de ancho. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".	
43	PIEZA	3	Playera manga larga color negro para dama con logo institucional y del sindicato. Playera corte dama, cuello redondo, manga larga, peso completo de 190 grs/m2, 100% algodón, chifón, doble respunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2 1/4" de ancho. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".	
44	PIEZA	677	Playera manga larga color gris para caballero con logo institucional y del sindicato: playera corte caballero, cuello redondo, manga larga, peso completo de 190 grs/m2, 100% algodón, chifón, doble respunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2 1/4" de ancho. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".	
45	PIEZA	112	Playera manga larga color gris para dama con logo institucional y del sindicato: playera corte dama, cuello redondo, manga larga, peso completo de 190 grs/m2, 100% algodón, chifón, doble respunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2 1/4" de ancho. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".	
46	PIEZA	1047	Playera tipo polo color blanca para caballero con logo institucional y del sindicato: confeccionada en 50% algodón y 50% poliéster, cuello sport de cárdigan, manga corta, con aletilla de 3 botones con dobladillo, con tapa costura en cuello, con dobladillo en ruedo, corte caballero. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".	
47	PIEZA	743	Playera tipo polo color blanca para dama con logo institucional y del sindicato: confeccionada en 50% algodón y 50% poliéster, cuello sport de cárdigan, manga corta, con aletilla de 3 botones, con dobladillo, con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte dama. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".	
48	PIEZA	57	Playera tipo polo color gris para caballero con logo institucional y del sindicato: confeccionada en 50% algodón y 50% poliéster, cuello sport de cárdigan, manga corta con aletilla de 3 botones, con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".	
49	PIEZA	6	Playera tipo polo color gris para dama con logo institucional y del sindicato: confeccionada en 50% algodón y 50% poliéster, cuello sport de cárdigan, manga corta, con aletilla de 3 botones con dobladillo, con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte dama. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".	
50	PIEZA	111	Playera tipo polo color gris oxford para caballero con logo institucional, de protección civil y la bandera de México: confeccionada en 50% algodón y 50% poliéster, cuello sport de cárdigan, manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo, con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho el logo de Protección Civil, de lado izquierdo el logo institucional, en manga derecha la bandera de México, en manga izquierda el logo de Protección Civil y en espalda el logo de Protección Civil con la siguiente leyenda: Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos".	
51	PIEZA	15	Playera tipo polo color gris oxford para dama con logo institucional, de Protección Civil y bandera de México: confeccionada en 50% algodón y 50% poliéster, cuello sport de cárdigan, manga corta, con aletilla de 3 botones con dobladillo, con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte dama. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho el logo de Protección Civil, de lado izquierdo el logo institucional, en manga derecha la bandera de México, en manga izquierda el logo de Protección Civil y en espalda el logo de Protección Civil con la siguiente leyenda: Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos".	
52	PIEZA	90	Playera tipo polo color negro para caballero con logo institucional y del sindicato: confeccionada en 50% algodón y 50% poliéster, cuello sport de cárdigan, manga corta, con aletilla de 3 botones con dobladillo, con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte dama. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".	
53	PIEZA	46	Saco para caballero: corte sport, color gris composición 60% lana y 40% poliéster, bolsillos con solapa, con un bolsillo en cada lado (ocultos), la tela debe tener patrones y los botones deben combinar con ella, las solapas son en "v".	

54	PIEZA	93	Sombrero color caqui tipo safari con logo institucional: confeccionada en tela 65% poliéster y 35% algodón, con ojillos y jareta para ajustarse y con broche de presión a los costados.
55	PIEZA	1213	Sudadera color negro con logo institucional y del sindicato: confeccionada en tela felpa 50% poliéster y 50% algodón con peso de 170/gm2, delantero y espalda de una pieza, cuello de la misma tela solo en delantero, manga larga de una sola pieza, con dobladillo de 1", capucha con dobladillo de 1" con bolsa canguro. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho el del sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".
56	CONJUNTO	244	Traje sastre: Con un saco de corte recto, confeccionado en tela 70% poliéster y 30% viscosa, cuello sport con solapa en forma de escuadra, delantero de dos piezas, cierra al frente con tres ojales tipo botella ubicados en el delantero izquierdo y con tres botones del número 30 en el delantero derecho a la misma altura de los ojales, dos bolsas laterales ocultas tipo ojal con doble vivo y cartera pinza de 25 cm para entalle de cada lado, con bolsa de aletilla del lado superior izquierdo, espalda de dos piezas con costadillo y abertura de 20 cm por lado, en la parte inferior entretela fusionada a los delanteros, con cuello costadillos vivos carteras y dobladillos, con forro de poli seda en su interior al mismo tono del traje, con un pantalón corte recto confeccionado en tela 70% poliéster y 30% viscosa, corte recto tipo sastre, pretina pasada de dos piezas de 4 cm de ancho con 7 presillas y van roll forrado en su interior, delantero de dos piezas, con dos pinzas por lado, cierra al frente con gancho botón de poli concha del número 24 y cierre metálico a prueba de oxidación al tono de la tela, con 2 bolsas laterales ocultas de poquetín de abertura diagonal de 17 cm, rematadas en sus extremos, con trasera de dos piezas, con bolsas en poquetín tipo ojal de doble vivo a cada lado que cierran con ojal y botón largo pie a tierra entretela fusionada en vivos.
57	CONJUNTO	141	Traje sastre para banda y quinteto: con un saco de corte recto, confeccionado en tela 70% poliéster y 30% viscosa, cuello sport con solapa en forma de escuadra, delantero de dos piezas, cierra al frente con tres ojales tipo botella ubicados en el delantero izquierdo y tres botones del número 30 en el delantero derecho a la misma altura de los ojales, con dos bolsas laterales ocultas tipo ojal, con doble vivo y cartera, pinza de 25 cm para entalle de cada lado, con bolsa de aletilla del lado superior izquierdo, espalda de dos piezas con costadillo y abertura de 20 cm por lado, en la parte inferior entretela fusionada a los delanteros; cuello, costadillos vivos, carteras y dobladillos con forro de poli seda, en su interior forro al mismo tono del traje, pantalón corte recto confeccionado en tela 70% poliéster y 30% viscosa, corte recto tipo sastre, pretina pasada de dos piezas de 4 cm de ancho con 7 presilla y van roll forrado en su interior, delantero de dos piezas, con dos pinzas por lado, cierra al frente con gancho botón de poli concha del número 24 y cierre metálico a prueba de oxidación al tono de la tela, 2 bolsas laterales ocultas de poquetín con abertura diagonal de 17 cm rematadas en sus extremos, trasera de dos piezas, con bolsas en poquetín tipo ojal de doble vivo a cada lado que cierran con ojal y botón largo pie a tierra entretela fusionada en vivos.
58	PAR	1081	Zapato color negro para caballero: zapato tipo derby, confeccionado en piel napa de vacuno, color negro, suela negra de poliuretano. Agujetas semi enceradas. Forro textil y plantilla forrada de piel natural de cerdo.
59	PAR	45	Zapato color café para caballero: zapato tipo derby, confeccionado en piel napa de vacuno color café, suela negra de poliuretano. Con agujetas semi enceradas. Forro textil y plantilla forrada de piel natural de cerdo.
60	PAR	1111	Zapato color negro para dama: mocasin de piel de vacuno color negro, corte despejado y elásticos laterales para mejor ajuste, acabado flor entera, forro textil y plantilla en piel natural de cerdo, suela de poliuretano color negro.
61	PAR	17	Zapato color café para dama: mocasin de piel de vacuno café, corte despejado y elásticos laterales para mejor ajuste, acabado flor entera, forro textil y plantilla en piel natural de cerdo, suela de poliuretano color negro.
62	PAR	327	Bota de hule color negro: con altura de 40 cm como mínimo del piso a la boca del tubo en la parte posterior, material 100% de cloruro de polivinilo virgen (pvc) inyectado y moldeado en una sola pieza. Forro interior de algodón con poliéster, diseño ergonómico, huella de cuatro milímetros como mínimo de profundidad, con ranuras para la salida de lodos, suela antiderrapante con plantilla térmica de protección contra el frío.
63	PAR	624	Bota sin casquillo color negro: corte de cuero de ganado vacuno, lengüeta y fuelle de una sola pieza de cuero pigmentado, unido a la parte superior de las vistas, forro sin empalmes en todo el interior del calzado de material textil tricapa. Plantilla textil con base de confort de material espumado y perforaciones en el área de la planta de 5 mm como mínimo de espesor. Suela de una sola pieza de tetra polímeros, huella estrella con ventosas y canales de profundidad, antiderrapante y resistente a la abrasión, solventes, aceites, grasas y agentes corrosivos.
64	PAR	366	Botas con casquillo color negro: casquillo de policarbonato de resinas poliméricas de alto desempeño, con desvanecedor de material sintético en su contorno superior. Corte cuero de ganado vacuno, lengüeta y fuelle de una sola pieza de cuero pigmentado, unido a la parte superior de las vistas. Forro sin empalmes en todo el interior del calzado de material textil tricapa. Plantilla textil con base de confort de material espumado y perforaciones en el área de la planta 5 mm como mínimo de espesor. Suela de una sola pieza de tetra polímeros, huella estrella con ventosas y canales de profundidad óptima, antiderrapante y resistente a la abrasión, solventes, aceites, grasas y agentes corrosivos.
65	PAR	150	Botas dieléctricas con casquillo color negro: bota industrial dieléctrica color negro, corte: piel crazy/malla, forro: textil, plantilla: antimicótica, suela: sintética antiderrapante tpu (poliuretano termoplástico expandido), casco: bicarbonato. Bota de seguridad ultraligero con plantilla anti fatiga. Piel 100% natural de ganado

			vacuno con alta resistencia al desgarre. Dieléctrico bajo norma NOM- 113-STPS-2009.	
66	PAR	1	Botas para motociclista color negro: botas altas de piel suave de res 100% en color negro, forro hecho con malla , protecciones para el tarso en ambas botas, secciones hechas en piel "strech" al frente y en el talón, suela de compuesto "médium", cierre corrido hasta el arco, ajuste con velcro alrededor de la tibia, suela de perfil bajo, reflejante en el talón, corte alto y sin ribetes.	
67	PAR	111	Botas tácticas color negro sin casquillo: fabricada en cuero durable, cubierta superior de piel de grano entero y nylon, anti desgarres, caña de cuero y nylon, tecnología anti-humedad, acceso de cierre lateral, suela de caucho resistente al deslizamiento, plantilla con orificios. Forro transpirable, textil waterproof que permita bloquear el paso de líquidos. Plantilla moldeada para absorber el impacto del usuario. Suela de hule antiderrapante, resistente a la tensión y la abrasión.	
68	PAR	66	Botas tácticas color negro con casquillo: plantilla o almohadilla de poliuretano extraible para zapatos, permeabilidad y absorción de golpes, suela de EVA y goma: entresuela de EVA con capacidad de absorción de energía ligera; suela de goma con características de deslizamiento y resistencia al aceite y absorción de golpes. Con la tela transpirable/malla y la parte superior de piel, forro de malla y agujeros permeables al aire. La parte superior de piel y la suela de goma.	
69	PIEZA	74	Casco de rescate urbano para protección civil: casco de policarbonato, con ventilación en los costados, color naranja, con un casco externo de polipropileno y un casco interno de poliestireno expandido, con suspensión de nylon suave.	
70	PIEZA	132	Casco poliuretano: color amarillo, fabricado en termoplástico, sudadera de poliuretano afelpado, suspensión de ajuste con matraca de 4 puntos, resistente hasta 20,000 volts, fabricados en poliuretano de alta densidad.	
71	PIEZA	90	Capucha para soldar: protector para cabeza y hombros, contra el contacto de chispas moderadas generadas por el acto de soldar, de mezclilla de 10 oz, algodón 100%. Altura: 43 cm + 5 cm, ancho inferior referencial: 57cm + 5 cm, abertura cara 21 cm + 5 cm.	
72	PIEZA	340	Faja de cuero color natural: fabricada en 100% piel vacuno, con hebilla de metal para ajuste, 5mm de espesor.	
73	PIEZA	988	Faja con soporte lumbo-sacro con tirantes: faja elástica confeccionada en una sola pieza, con soporte lumbo-sacro y tirantes, fabricada con tela elástica de 8", con tirantes elásticos ajustables, banda elástica de 4" de ancho, bies de polipropileno y elástico, cierre delantero de gancho y felpa, con 5 varillas de ½", con un tercer cinto con broche tipo samsonite.	
74	PIEZA	873	Gafa ahumada: gafa panorámica con armazón y varilla ajustable, micas con protección anti ralladura, anti UV 99.9%, antiestático y anti empañó, de policarbonato oscuro, patillas con ventilación y una pieza nasal universal integrada.	
75	PIEZA	803	Gafa transparente: lente panorámico, armazón con varilla ajustable, micas con protección anti ralladura, anti UV 99.9%, antiestático y anti empañó.	
76	PAR	130	Guante antiderrapante de algodón: confeccionados en tela de algodón 100% tipo toalla, de dos piezas unidas por media costura y puño de cardigán con bolitas de pvc negro.	
77	PAR	749	Guante oscaría suave: guante tipo operador o electricista fabricado en flor de piel de cerdo con puño de camaza, dorso con costuras suaves.	
78	PAR	836	Guante poliuretano: guante de nylon color azul con recubrimiento de poliuretano y sin costuras.	
79	PAR	263	Guante de látex grueso negro: guante de nitrilo de 13 pulgadas de largo, 18 milésimas de espesor, puño recto grabado en palma para un mejor agarre y buena adherencia en superficies húmedas y resbaladizas, que permita la protección contra la abrasión, cortes y pinchaduras.	
80	PAR	1	Guante de motociclista: guantes cortos en color negro, hechos con piel de res, con protección anti impactos y con zonas de refuerzo en las palmas, áreas de extra-agarre con silicón de las palmas, gamuza alrededor de los dedos pulgares, índice y medio, dedos pre-curvados, protecciones para nudillo, falanges proximal y distal, con velcro para cerrarse, con zona estrecha alrededor de la muñeca.	
81	PAR	111	Guante de rescate y extracción tipo zoan: con paneles resistentes al corte de kevlar y costuras en las zonas de mayor desgaste, moldeado en los nudillos y dedos con tpr (termal plastic rubber), puño elástico para impedir la entrada de vidrio y escombros, diseño de la punta del dedo en caja, barrera de hipora transpirable, color negro.	
82	CONJUNTO	6	Peto y guantes de camaza para soldador. Peto: fabricado en camaza de res chedron, protección contra quemaduras en torso y abdomen, camaza espesor mayor 1.3 mm, hilo de algodón calibre 30/4. Guantes: forro largo fabricado en camaza de res con espesor de 1.4 a 1.6 mm, con forro interior de franela de algodón 100%.	
83	PAR	1	Rodilleras articuladas de motociclista: fabricada en material de plástico de baja densidad, revestida de neopreno antideslizante de piel, con correas independientes de pantorrilla y muslo.	
84	CONJUNTO	2	Traje aluminizado. Saco: tela exterior aluminizado 100% para aramida (kevlar) 11oz/yd2, con forro interior en lana, cuello de felpa, cierre promedio de 5 broches de presión, todas las costuras van en hilo kevlar. Pantalón: tela exterior aluminizado, 100% para aramida (kevlar) 1.0 oz/yd2, con forro interior lana, cierre por medio de 3 broches de presión con tirantes de 2" o de ancho del mismo material, cosido al pantalón, con ajuste gradual, con refuerzo alrededor de la pretina, todas las costuras van en hilo kevlar. Escafandra:	

			tela exterior aluminizado 100% para aramida (kevlar) 11.0oz/yd2, con forro interior en lana y ventana de protección clara o con acabado de película en oro para una mejor protección de reflectividad al calor radiante, con casco integrado con dos tirantes con elástico ajustables para sujetar debajo de los brazos con costuras en hilo kevlar.	
85	PIEZA	1	Casco de motociclista color negro: exterior en termoplástico de alta tecnología, ajuste milimétrico al cráneo, revestimiento rebatible de gamuza lavable, moldeado especial para uso de dispositivos de comunicación, amplia ventilación, la ubicación de dispositivos para extracción e ingreso en la parte frontal, lateral y trasera.	
86	PIEZA	130	Cubre boca de concha: respirador con válvula N95. Unitalla, color blanco, ancho 13 mm, alto 135 mm, empaque blíster, respirador fabricado de polipropileno no tejido con cinta elástica de elastano y hebilla de polietileno. Con válvula de exhalación, con filtro interior, banda nasal suave de espuma.	
87	CONJUNTO	22	Pantalón y chaqueta contra incendios con logo de protección civil: chaqueta y pantalón para la lucha contra incendios estructural según la norma EN ISO 469. Chaqueta corta con ajuste ergonómico, las medidas del pantalón deben proporcionar un solape adecuado, de manera que no quede ninguna separación entre la chaqueta y los pantalones al realizar una flexión. Chaqueta: dos bolsillos inferiores de ojal, con protecciones en inglete, en el exterior un bolsillo de plastrón interior, puños lisos con barrera anti absorción de neopreno, barrera anti absorción de neopreno en el bajo, colgador de presilla bajo el cuello, delantero con cremallera moldeada y protección con cierre de velcro, forrada de neopreno, trabilla abatible con forro de gore-tex en el cuello, mangas articuladas con banda reflectante plateada con adorno triple reflectante. Pantalón: estándar hasta la cintura con elástico lateral, tirantes fijos cruzados en la espalda, canesú en la parte trasera, rodilleras exteriores curvas del mismo tejido, costura de doble pespunte y rodilleras interiores de fieltro de aramida, un bolsillo de plastrón interior en la cadera, bajo del pantalón liso con paneles anti absorción de neopreno con banda reflectante plateada. "Logo de Protección Civil en la espalda con la siguiente leyenda: Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos".	

**NOTA:** El licitante deberá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.

**EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:** \_\_\_\_\_

**EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:** \_\_\_\_\_

**PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)*

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

**ANEXO "2"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMDIF-SECAD-LP-348/2021, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impresa).*

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitada, o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla;
- e) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la licitación pública nacional **CMA-SMDIF-SECAD-LP-348/2021**, y
- f) Conforme con todo lo asentado en el acta de la Junta de Aclaraciones.
- g) Que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)*

**NOTAS:**

1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "3"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMDIF-SECAD-LP-348/2021, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CARTA COMPROMISO

Por este medio, la Persona Moral/Física (razón social)\* con RFC (12 ó 13 dígitos, según corresponda)\*, representada por (nombre y cargo)\*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente y 30 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2018- 2021, con base en el procedimiento:

1. Datos completos del Procedimiento.

A. Licitación Pública\*

B. Concurso por Invitación N/A

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: N/A

D. Adjudicación Directa: N/A

2. Objeto Social por el cual es contratado\*:

3. Monto contratado: N/A

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (Nombre de la Dependencia / Entidad)\*, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2021

"PUEBLA, CIUDAD INCLUYENTE"

Nombre completo y cargo del representante de la Persona Moral / Persona Física\*

\*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

\* Campos obligatorios

FORM.3875/CM1821/0521

**ANEXO "4"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMDIF-SECAD-LP-348/2021, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

<b>ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES, MISIÓN, VISIÓN, VALORES, ETC.)</b>

<b>EXPERIENCIA DE LA EMPRESA</b> (LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ COINCIDIR CON LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, BORRAR ESTA LEYENDA)

<b>PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE</b>

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO (MÍNIMO 3)				
NOMBRE	DOMICILIO	ESTADO/CIUDAD	TELÉFONO	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE Y PUESTO)

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)*

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

**ANEXO "5"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMDIF-SECAD-LP-348/2021, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impresa).*

**"PROPUESTA ECONÓMICA"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
 DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
 PRESENTE.**

BLOQUE 1(SMDIF)				
NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1				
2				
3				
ETC.....				
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

BLOQUE 2 (SECAD)				
NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1				
2				
3				
ETC.....				
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

**NOTA:** El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"**

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)*

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



**ANEXO "6"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMDIF-SECAD-LP-348/2021, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"**

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
 DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
 PRESENTE.**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>		
<b>1</b>	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
<b>2</b>	REFERENCIA	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
<b>3</b>	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)*

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

ANEXO "7"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMDIF-SECAD-LP-348/2021, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

**"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"**

*(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)*

Ante o a favor de la: **Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_**, relativo a la \_\_\_\_\_ realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174,178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

**ANEXO "8"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMDIF-SECAD-LP-348/2021, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"**

*(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)*

Ante o a favor de la: **Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. \_\_\_\_\_ celebrado con \_\_\_\_\_ el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número \_\_\_\_\_ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en el servicio adjudicado, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "9"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMDIF-SECAD-LP-348/2021, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERESES"



CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)

FECHA:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrir quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: \_\_\_\_\_, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.

Nombre y firma del proveedor (a)

FORM.1956-B/CM1821/0120

**ANEXO "10"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMDIF-SECAD-LP-348/2021, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

**"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

PROVEEDOR ADJUDICADO: _____		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LOS BIENES

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Puebla, la entrega de los bienes con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de entrega de los bienes" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.

**ANEXO "11"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMDIF-SECAD-LP-348/2021, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"Formato de carta poder simple"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

\_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_ (nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que participan), otorgo poder necesario y bastante para que \_\_\_\_\_ (nombre de quien recibe el poder) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la proposición de mi representada.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas (según sea el caso).**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de quien recibe el poder.**

**Testigos:**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma.**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma.**

**ANEXO "12"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SMDIF-SECAD-LP-348/2021, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"Formato que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación para manifestar su carácter de Micro, Pequeña o Mediana Empresa"**

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
 DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
 PRESENTE.**

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_\_ NO. \_\_\_\_(2)\_\_\_ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_, CUENTA CON \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y DE QUE DE ACUERDO AL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA \_\_\_\_ (7) \_\_\_\_ ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN			
TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA 100
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA 100
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100	HASTA \$250
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(8)

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA.
2	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO.
3	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA.
4	INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS)
5	ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS.
6	EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS.
7	SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN.
8	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y  
MUNICIPALARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.



## **Glosario de términos.**

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

**Bases:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

**Convocante:** El Comité Municipal de Adjudicaciones del del Municipio de Puebla.

**Convocatoria:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**Contratantes:** Las dependencias, entidades de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: **Sistema Municipal DIF y Secretaría de Administración.**

**Domicilio de la convocante:** Avenida Reforma No. 126 Segundo Piso, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

### **Domicilio de la contratantes:**

**Sistema Municipal DIF:** Av. Cue Merlo 201, San Baltazar Campeche, C.P. 72550, Puebla, Puebla.

**Secretaría de Administración:** Avenida Reforma No. 126 Tercer Piso, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

**Finalidad de la licitación:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA".

**Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**Licitación:** La Licitación Pública Nacional Número **CMA-SMDIF-SECAD-LP-348/2021.**

**Contraloría:** La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

**Licitante:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**Propuesta:** Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**Proveedor:** La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.